

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del día treinta y uno de mayo de 2021, reunidos por videoconferencia, las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE): Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Presidente Propietario y Director de Administración y Finanzas; Dr. Francisco Javier Renero Carrillo, Presidente Suplente y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica; Dr. Daniel Durini Romero, Miembro Propietario Temporal y Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Dr. José Luis Hernández Rebollar, Miembro Propietario Temporal y Tecnólogo Titular "D"; C. Ana María Ramírez Barreda, Miembro Propietario Temporal y Técnica Superior; Dr. Aurelio López López, Miembro Propietario Temporal e Investigador Titular "D"; C. Liliana Perea Centeno, Miembro Suplente Temporal y Técnica Investigadora Auxiliar "C"; Dr. Jullán David Sánchez de la Llave, Miembro Suplente Temporal e Investigador Titular "B"; Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, con el propósito de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI).-----

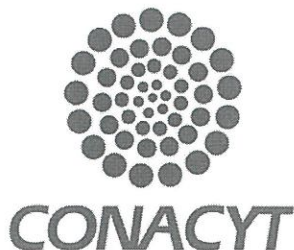
Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que desempeñen.-----

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia, y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.-----

Fundamento Jurídico

- a) Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.-----
- b) Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.-----
- c) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.-----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Primero. - Lista de asistencia y declaración del quórum legal -----

El Presidente del Comité, dio la bienvenida a los miembros participantes del CEPCI, y procedió a verificar la asistencia de los integrantes convocados mediante el Oficio Número **DAF/138/2021**, contando con la participación de **nueve** miembros del CEPCI, de los cuales 5 fueron miembros propietarios, 3 miembros suplentes y 1 asesor, por lo que se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1. -----

Segundo. - Orden del día. -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Resultado de la Evaluación Integral 2020. -----
4. Ratificación del Código de Conducta. -----
5. Designación de: -----
 - o Persona Asesora. -----
 - o Persona Consejera. -----
 - o Presidente y Secretario Suplente. -----
 - o Secretaria Ejecutiva y Suplente. -----
 - o Secretaria Técnica. -----
6. Presentación de la Convocatoria para la Renovación de Miembros del Comité. -----
7. Asuntos Generales. -----

El Lic. Barrera, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se tomó el siguiente: -----

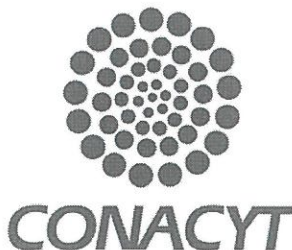
o **ACUERDO CEPCI-20-01-2021**

Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día para la segunda sesión ordinaria 2021 del CEPCI del INAOE. -----

Tercero. - Resultado de la Evaluación Integral 2020. -----

El Presidente del CEPCI presentó y dio lectura de la Evaluación Integral 2020 emitida por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses (UEPPCI) de la Secretaría de la Función Pública, del cual el Comité obtuvo el siguiente resultado: -----

Año	Puntuación obtenida	Estrato en la Evaluación Integral Definitiva
2018	40	Deficiente
2019	77	Satisfactorio
2020	88	Satisfactorio



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Barrera, agradece tan buena evaluación y refiere que este es resultado del compromiso de los integrantes del Comité y alienta a todos a trabajar con el objetivo de crear un nivel elevado de credibilidad y confianza con el Instituto. -----

Cuarto. Ratificación del Código de Conducta. -----

Dando continuidad al orden del Día, el Presidente hace referencia al numeral "43, Del Código de Conducta" del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, y pone a consideración la **ratificación** del Código de Conducta del INAOE, del cual hace la observación cumple con los términos de las disposiciones normativas conducentes como por ejemplo: primar el uso de un lenguaje incluyente y accesible. Acto seguido preguntó a los integrantes del Comité, se manifestaran para la ratificación del Código de Conducta, por lo que se tomó el acuerdo correspondiente. -----

o **ACUERDO CEPCI-20-02-2021**

Por unanimidad de votos, se aprueba la Ratificación del Código de Conducta 2021 del CEPCI del INAOE. -----

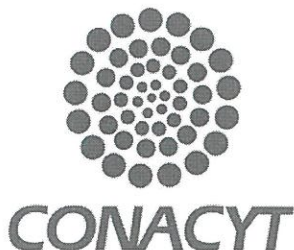
Quinto. Designaciones. -----

En uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, informa al Comité que el Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE mediante el Oficio Número DG/010/2021, lo ratificó como Presidente del CEPCI, nombramiento que lo lleva a ejercer la nueva integración del Comité de Ética tal como lo indica el numeral "6, Conformación de los Comités" del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, atendiendo las siguientes designaciones de forma directa:

- **Secretaría Ejecutiva** – Mtra. Gabriela López Lucio.
- **Secretaría Técnica** –C. Rocío Hernández Casillas
- **Asesor** – Dr. Alejandro Cornejo Rodríguez.
- **Persona Consejera** – Dr. Rafael Izazaga Pérez.
- **Persona Consejera** – Lic. Aida Jessica Soto Morante.

Sexto. Convocatoria Miembros del Comité 2021. -----

Derivado del punto anterior, procede el Presidente del Comité a presentar la Convocatoria para la renovación del CEPCI 2021 como lo establece el numeral "6 Conformación de los Comités" y el "Capítulo III De la elección de las y los miembros del Comité de Ética" del ACUERDO citado en el punto quinto de la presente acta. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

El Lic. Barrera, sometió a consideración de los presentes las fechas para presentar la Convocatoria al Instituto, acto seguido solicitó que informaran quienes estuvieran a favor en aprobar el calendario, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se tomó el siguiente: -----

o **ACUERDO CEPCI-20-03-2021**

Por unanimidad de votos, se aprueba la "Convocatoria, elección de Nuevos Miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del INAOE 2021". -----

Séptimo. Asuntos Generales. -----

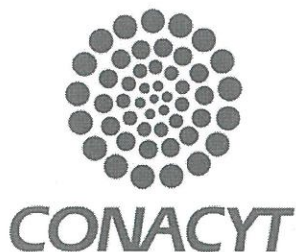
El Lic. Miguel Ángel continúa a preguntar si alguien tiene un asunto General que tratar por lo que la Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del Órgano Interno de Control y Asesora en el Comité de Ética menciona que el Órgano Interno de Control envió un correo al Presidente y a la Secretaria del Comité para solicitar hagan del conocimiento de los integrantes del Comité las fechas calendarizadas para sesionar el Comité durante el año 2021. Así como la justificación, cuando se llegue a cambiar la fecha de la sesión la cual deberá ser integrada al acta correspondiente. -----

Por lo que el Lic. Barrera hace del conocimiento de los integrantes, que el motivo por el que la Segunda Sesión Ordinaria 2021 no pudiera llevarse a cabo en tiempo y forma derivó por la jornada de vacunación como medida complementaria de las Acciones para el Combate a la enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID19). Al no haber más comentarios, informó que se había desahogado en su totalidad la orden del día, y dio por terminada la segunda sesión ordinaria 2021 del CEPCI. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente instrumento siendo las 11:51 horas del día de su inicio, firmándolo los que en ella intervinieron, manifestando que no ha existido dolo ni mala fe en el mismo. -----

Firmas: como constancia de este acto, los integrantes del comité signan este documento.

Presidente	Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez	
Presidente Suplente	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. José Luis Hernández Rebollar	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Daniel Durini Romero	



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES**

Miembro Propietario Temporal:	C. Ana María Ramírez Barreda	
Miembro Propietario Temporal:	Dr. Aurelio López López	
Miembro Suplente Temporal:	Dr. Julián David Sánchez de la Llave	
Miembro Suplente Temporal:	C. Liliana Perea Centeno	
Asesor:	Dr. María Margarita Argüelles Gómez	

Las firmas que anteceden, corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria 2021, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2021, celebrada mediante videoconferencia en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del INAOE. -----